

15 mayo 2001

Índice de AI : AMR 29/005/2001

Público

Numero del Servicio de Noticias : 86

## **El Salvador: Asamblea Legislativa debe apoyar, no socavar, a la PDDH**

*La Asamblea Legislativa salvadoreña debe asumir su responsabilidad frente a la crisis institucional que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) está experimentando y tomar medidas urgentes para asegurar la credibilidad y efectividad de la institución, manifestó hoy Amnistía Internacional.*

*En carta dirigida al Presidente de la Asamblea Legislativa, la organización de derechos humanos ha expresado su honda preocupación por la crisis de esta institución considerada como una piedra angular de los Acuerdos de Paz y fundamental para el desarrollo de la sociedad salvadoreña.*

*"La crisis de la PDDH ha producido un vacío evidente al centro de los mecanismos de protección de los derechos humanos en El Salvador y amenaza con socavar esta institución, cuya creación fue acompañada por grandes esperanzas para el futuro de los derechos humanos," declaró la organización.*

*En los últimos 15 meses, Amnistía Internacional ha constatado un deterioro del trabajo de la PDDH, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, así como de la percepción de la institución por parte de la población. En la opinión de la organización, eso se debe principalmente a las demoras experimentadas en el nombramiento de un nuevo titular al cargo después del término del periodo de la Dra Victoria Marina de Avilés en 1998.*

*"Tales demoras en nombrar un nuevo Procurador parecen emanar de un alto nivel de influencias políticas en el proceso de selección, lo cual va en contra del espíritu y de la letra de la ley de creación de la institución," comentó la organización.*

*"Al no elegir un nuevo titular durante tanto tiempo la Asamblea Legislativa le ha fallado al pueblo salvadoreño, y en particular a los que más*

necesitan el apoyo de la Procuraduría," añadió la organización, lamentando además el malgasto de tiempo y recursos en el nombramiento de sub-comisiones, reuniones, discusiones y supuestos acuerdos que nunca han llegado a una decisión.

"Ya es hora que la Asamblea Legislativa actúe de forma urgente para solucionar los problemas que aquejan a la PDDH permitiéndole así continuar con su importantísima labor en defensa de los derechos humanos."

En su carta, Amnistía Internacional insta a la Asamblea Legislativa, entre otras cosas, a que involucre a las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en la búsqueda de una solución para la crisis actual y de candidatos para el cargo; a que se ciña, en la elección del nuevo titular, a las disposiciones de la ley correspondiente en cuanto a los requisitos para el cargo, que excluye a integrantes de partidos políticos que desempeñan cargos en los órganos directivos de dichos partidos; y a que fije y respete una fecha definitiva para la elección del nuevo Procurador.

### **Información general**

Bajo la dirección de los dos primeros Procuradores la PDDH cumplió en forma creciente su cometido de "velar por la protección, promoción y educación de los Derechos Humanos y por la vigencia irrestricta de los mismos", y creció en estatura y credibilidad, llegando a ser la institución más respetada y que atraía el más alto nivel de confianza entre la población. A nivel internacional se reconocía también la seriedad y calidad de su trabajo.

El término del mandato de la Dra de Avilés era conocido y, a menos que hubiera sido reelegida, su sucesor o sucesora debería haber estado ya seleccionado para asegurar la continuidad del trabajo de la institución. La Ley de la PDDH establece en su Artículo 15 que "El Procurador Adjunto ... ocupará dicho [cargo de Procurador] cuando quede vacante, mientras se elige al nuevo titular". Sin embargo, en mayo de 1998 la Asamblea Legislativa aprobó una enmienda a dicha ley impulsada por el partido de gobierno, Alianza Republicana Nacionalista, y apoyada por dos partidos de minoría, suprimiendo esta disposición y llevando a la eventual salida del cargo del entonces Procurador Adjunto. El Presidente

*Armando Calderón Sol no se opuso a la reforma de la ley por lo que la PDDH quedó acéfala desde comienzos de mayo.*

*Solamente el 2 de julio de 1998 la Asamblea Legislativa llegó a elegir como titular del cargo a Eduardo Peñate Polanco, cuyo nombramiento enfrentó dificultades desde un comienzo debido a cuestionamientos sobre su idoneidad para el cargo. Durante los siguientes 19 meses la situación se deterioró llevando incluso a la suspensión de ayuda internacional a la Procuraduría. Después de un largo proceso, que incluyó peticiones de organizaciones de carácter civil para que se destituyera al procurador y una investigación de la Asamblea Legislativa, Eduardo Peñate dimitió el 8 de febrero del 2000. Desde entonces el Procurador Adjunto, Marcos Valladares, ha desempeñado el cargo en calidad de Procurador en funciones y la institución ha continuado enfrentando una situación de deterioro, estancamiento y pérdida de credibilidad. FIN.../*

\*\*\*\*\*

si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres,  
UK, on +44 20 7413 5562  
Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW